

PROYECTO DE AUTONOMÍA EN EDUCACIÓN PRIMARIA y EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2017/2018



A/A DE **CECILIO MARTÍNEZ LEAL**
INSPECTOR JEFE DE DISTRITO
Dirección del Área Territorial de Madrid SUR
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

LICEO JUAN DE LA CIERVA. GETAFE
CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco Legislativo.....	01
1.2. Justificación.....	02

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

2.1. Entorno social, cultural y económico.....	04
2.2. Datos generales.....	04
➤ Instalaciones.....	04
➤ Alumnado.....	04
➤ Profesorado.....	05

3. RECURSOS

3.1. Humanos.....	06
3.2. Materiales.....	06

4. PROPUESTA CURRICULAR

4.1. Objetivos del proyecto.....	07
4.2. Línea metodológica.....	08
4.3. Evaluación del proyecto.....	09

5. PROPUESTA DE HORARIO..... 09

6. PROPUESTA DE JORNADA..... 12

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN..... 12

1. INTRODUCCIÓN

Dada la importancia que en la sociedad actual tiene el conocimiento de un segundo idioma, cuestión ésta que la escuela no puede ignorar, y dado que las familias del Centro vienen demandando una mayor carga horaria en inglés para sus hijos e hijas, vemos la necesidad de aumentar el número de sesiones en el **área de Lengua Extranjera Inglés** en las etapas de **E. Primaria** y **E. Infantil**.

La presentación de este Proyecto surge por tanto de esta necesidad. Vivimos con mucha preocupación el hecho de que nuestro Centro, y por ende nuestros alumnos, estén en clara desventaja con respecto a muchos de los centros de nuestra zona, e incluso con muchos del resto del municipio que cuentan con el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid. Queremos poner en marcha un **Proyecto Educativo propio** que contemple la demanda de nuestra Comunidad Educativa y que, al mismo tiempo, nos proporcione unas señas de identidad con respecto a la enseñanza del inglés.

Nuestro Centro cuenta con una trayectoria muy extensa, pero la oferta educativa es cada vez más amplia y competitiva, por eso creemos que debemos seguir mejorando, sobre todo en lo referente a la innovación educativa y, como en esta ocasión, encaminar todos nuestros esfuerzos a la consecución de una educación de calidad para todos. Esto nos lleva a plantear nuevas propuestas más complejas que contengan medidas más estructuradas y con un sentido más global.

1.1. Marco Legislativo

La **ORDEN 3814/2014**, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid, y se regula su implantación en los centros educativos de la Comunidad, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 8/2013 (LOMCE)**, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 120 y siguientes que los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas.

El **Decreto 89/2014**, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, el currículo de la Educación Primaria, y dispone, en su artículo 18, que la Consejería con competencias en materia de educación regulará las condiciones y el procedimiento para que los centros puedan modificar la distribución horaria, adecuar los contenidos de las áreas del currículo e impartir áreas en lenguas extranjeras, sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos regulados en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

La ORDEN 3814/2014, en su **Artículo 1** apartado 2, establece que será de aplicación en los centros escolares públicos, privados y **privados concertados** autorizados para impartir Educación Primaria, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, conocedora de la importancia que la autonomía pedagógica de los centros tiene para la calidad de la enseñanza, considera procedente establecer los requisitos para que los centros que imparten enseñanzas obligatorias puedan introducir modificaciones en la programación de las áreas o materias, así como en su distribución horaria, de acuerdo con su proyecto pedagógico.

1.2. Justificación

El planteamiento para la elaboración de este proyecto necesita de la reflexión sobre la organización del Centro y la elaboración de propuestas de mejora que faciliten a nuestros alumnos el acceso a la sociedad actual. Se valora todo lo relacionado con los aspectos pedagógicos y organizativos, de vital importancia para la vida de un centro educativo.

En este documento hemos realizado una nueva distribución horaria de las diferentes áreas con motivo del **aumento de 1 hora semanal en el área de Lengua Extranjera Inglés** en la etapa de **E. Primaria** y una sesión de **45 minutos** en la etapa de **E. Infantil**. Este aumento supone dos modificaciones:

- **Reducción de una hora semanal en el área de Lengua, en la 1ª etapa de E. Primaria (1º, 2º y 3º)**

El área de Lengua pasa de tener 6 horas semanales a tener 5 horas, entendemos que 5 horas es un número suficiente de horas lectivas para cumplir los objetivos del área en esta primera etapa. También consideramos que al ser sustituida por otra lengua, aunque sea extranjera, se siguen trabajando conceptos genéricos a todas las lenguas, como la comunicación, la comprensión oral y escrita, la ortografía, la gramática y la lectura.

- **Reducción de media hora semanal en las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, en la 2ª etapa de E. Primaria (4º, 5º y 6º).** Las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales pasan de tener 2 horas semanales a tener 1,5 horas cada una, igualándose con la carga lectiva de estas áreas en la 1ª etapa (1º, 2º y 3º de EP).

Estas modificaciones en la carga lectiva **NO** implican que no se vayan a conseguir los objetivos que figuran en el currículo de Educación Primaria establecido por la Comunidad de Madrid y en las programaciones didácticas elaboradas en el Centro.

La ORDEN 3814/2014, en su **Artículo 3**, establece la modificación de la asignación horaria. Los centros podrán modificar la asignación horaria semanal de las áreas. Podrán incrementar la asignación de algunas de las áreas y reducir la de otras, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Respetar íntegramente el currículo básico establecido en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, para las diferentes áreas de Educación Primaria.*
- b) Incluir los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables fijados en el Decreto 89/2014, de 24 de julio.*
- c) Contar con un horario semanal mínimo de veinticinco horas lectivas en cada uno de los seis cursos que conforman la etapa. Al menos el 50 por 100 de estas veinticinco horas, se dedicará a las áreas del bloque de asignaturas troncales. En el cómputo no se tendrán en cuenta posibles ampliaciones del horario.*
- d) Ofrecer en cada curso las áreas establecidas de forma general para la Comunidad de Madrid en el Anexo IV del Decreto 89/2014, de 24 de julio.*

En los centros concertados no supondrá, en ningún caso, incremento alguno de las ratios generales de profesorado correspondientes a Educación Primaria.

La ORDEN 3814/2014, en su **Artículo 6**, establece la evaluación y promoción. La evaluación y la promoción de los alumnos se realizarán, en todo caso, conforme a lo establecido con carácter general para la etapa en el Decreto 89/2014. En la evaluación correspondiente al tercer curso se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el Decreto 89/2014.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

2.1. Entorno social, cultural y económico

El CC Liceo Juan de la Cierva se encuentra ubicado en el barrio de Juan de la Cierva de Getafe, en la zona sur de Madrid. Los alumnos pueden disfrutar de todos los servicios que ofrece una gran ciudad.

Nuestro entorno se conforma básicamente de edificios de cuatro o cinco alturas con una población de nivel sociocultural medio-bajo, que cuenta con un alto porcentaje de familias inmigrantes.

Desde su creación en **1970** ha sido un centro educativo abierto a la participación de todos los sectores (cultural y social). Nuestro alumnado conforma un mosaico de distintos niveles culturales y socioeconómicos. Esta realidad mediatiza la labor docente y educativa del Centro, pero por regla general las familias muestran interés por la educación de sus hijos y su participación en el Centro es buena.

2.2. Datos generales

➤ Instalaciones

El Centro dedica su actividad al segundo ciclo de E. Infantil y a la Educación Primaria. Es de línea uno, con lo que cuenta con un total de 9 unidades.

Consta de un edificio de tres alturas, compuesto por:

- Tres aulas para Ed. Infantil, el aula de 1º de primaria y el despacho de dirección en la planta baja.
- Tres aulas de Ed. Primaria (2º, 3º y 4º) y la biblioteca en la primera planta.
- Dos aulas de Ed. Primaria (5º y 6º), una sala de usos múltiples y el comedor en la segunda planta.
- Un aula de informática y otra de usos múltiples en la tercera planta.
- Patio con pista polideportiva y almacén para materiales, y patio con arenero (para Ed. Infantil).
- Cuenta con aseos en todas las plantas.

➤ Alumnado

En el presente curso escolar 2016/2017 el Centro cuenta con 3 unidades de E. Infantil y 6 de E. Primaria, con un total de 226 alumnos. Esto supone una ratio de 25,1 alumnos/aula. Del total del alumnado, 58 proceden de familias inmigrantes, 7 presentan necesidades educativas especiales y 47 necesidades de compensación educativa.

El alumnado en general presenta buena disposición y motivación hacia el estudio. Los resultados académicos son bastante satisfactorios, similares a los de los centros de nuestro entorno. El comportamiento del alumnado en líneas generales no presenta problemas de actitud, de convivencia o de absentismo escolar.

Perfil del alumnado por niveles:

CURSO	EI3	EI4	EI5	TOT	EP1	EP2	EP3	EP4	EP5	EP6	TOTAL
Unidades	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6
Nº alumnos	18	25	23	66	27	27	27	26	27	26	226
ACNEAE	1	0	2	3	0	0	1	0	1	2	7
ANCE											

➤ Profesorado

En el actual curso escolar nuestra plantilla está formada por 13 profesores/as, de los cuales 7 cuentan con la jornada completa. El profesorado se distribuye de la siguiente manera:

- Educación Infantil: 3profesoras tutoras.
- Educación Primaria: 6 profesores tutores, de los cuales, dos son especialistas en Ed. Física y tres en Inglés.
- Atención a la Diversidad: 1 profesora de Pedagogía Terapéutica, (tutora de 3º)
- 1 profesora especialista en Lengua Extranjera Inglés, sin tutoría.
- 1 profesor especialista en Educación Física, sin tutoría.
- 2 profesora especialistas en Música, (tutoras de 3º y 4º de Ed. Primaria).

Plantilla:

E. INF.	E. PRI.	E.F.	F.I	E.A. (MU)	PT	AL
3	6	3	4	2	1	

3. RECURSOS

3.1. Humanos

Como se detalla en la plantilla anterior, el Centro cuenta con 4 profesores especialistas en Lengua Extranjera Inglés y tiene previsto incorporar otro especialista por la prejubilación de un profesor. Consideramos por ello que, con la dotación de plantilla actual, podemos hacer frente a esta propuesta.

3.2. Materiales

Para la enseñanza del inglés, el Centro dispone de los siguientes recursos espaciales:

- Una sala de informática dotada de pizarra digital interactiva y ordenadores conectados a internet.
- Dos aulas dotadas con pizarra digital interactiva y ordenador conectado a internet.
- Un aula TIC.
- Biblioteca con ordenador conectado a internet.

El Centro también dispone de los siguientes recursos:

- Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):
 - Juegos interactivos para pizarra digital.
 - Pizarras digitales interactivas.
- Audiovisuales:
 - DVDs: Cuentos tradicionales.
 - CDs de fiestas y tradiciones en los países de habla inglesa.
 - Vídeo/DVD.
 - Reproductores CD.
- Lecturas:
 - Revistas: "I love English and Junior".
 - Lecturas graduadas para E. Infantil y primer ciclo de E. Primaria.
 - Fondo de material complementario para el profesorado de todas las editoriales (gramáticas, diccionarios monolingües y bilingües, diferentes libros sobre metodología, atención a la diversidad, fichas complementarias, ...).
- Material de apoyo visual:
 - Posters con distintos temas.
 - Tarjetas de vocabulario de distintos niveles y temas.
- Material complementario y de apoyo:
 - Distintos métodos: Bugs, Fun English, Patch Galaxy, Surprise, Bingo, Sunshine, Twister, Three in a tree, Explorers y Jolly Phonics.
 - Diccionarios.
 - Fondo de material complementario para el profesorado de todas las editoriales (gramáticas, diccionarios monolingües y bilingües, diferentes libros sobre metodología, atención a la diversidad, fichas complementarias...).

4. PROPUESTA CURRICULAR

En lo relacionado con el currículo, nuestro referente y punto de partida es el currículo básico establecido en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, para todas las áreas de E. Primaria, así como los estándares o conocimientos esenciales que la propia Consejería establece.

Mantenemos la distribución de las áreas según marca el Real Decreto para los seis cursos académicos. Nos atenemos a lo que establece el Decreto, si bien estamos sujetos a los posibles cambios que a posteriori se establezcan, incorporando la normativa según corresponda.

De conformidad con la disposición adicional primera del 89/2014, de 24 de julio, proponemos **aumentar a cuatro el número de horas semanales del área de Lengua Extranjera Inglés**. Nuestro objetivo es que, de forma progresiva, nuestros alumnos adquieran una mayor competencia curricular en Lengua Inglesa.

Consideramos positivo aumentar el número de horas del área de Lengua Inglesa tanto en **E. Infantil**, donde pasarían a impartirse **tres sesiones semanales de 45 minutos** en lugar de dos, como en **E. Primaria**, donde pasarían a impartirse **4 sesiones semanales de una hora** de duración en lugar de tres.

Respecto a la evaluación y promoción de los alumnos, se tendrá en cuenta lo que establece con carácter general para la etapa el Decreto 89/2014, y la normativa que lo desarrolla. El Centro deberá someterse a cuantas evaluaciones externas determine la Administración. Los resultados serán punto de reflexión y de partida para el planteamiento del trabajo del Centro, encaminado a conseguir los objetivos propuestos.

En materia de documentación académica, tanto en el expediente académico como en el historial académico de los alumnos habrá de recogerse, mediante diligencia, que el alumnado cursa el plan de estudios establecido en el proyecto propio del Centro.

4.1. Objetivos del proyecto

Nuestro Centro lleva a cabo un proyecto propio de **potenciación de la lengua inglesa**. El propósito general del Proyecto es que los alumnos/as adquieran un nivel de inglés que les permita usarlo en situaciones habituales de comunicación, con sus iguales y con los adultos, manifestando una actitud de interés y motivación en el aprendizaje de esta lengua.

Los **objetivos** que nos proponemos alcanzar con este **Proyecto de Autonomía** en nuestro Centro son los siguientes:

- Profundizar en la enseñanza de la Lengua Extranjera Inglés.
- Adquirir mayor competencia lingüística en lengua inglesa.
- Potenciar el aprendizaje del inglés desde los primeros años escolares
- Potenciar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Lengua Extranjera Inglés.
- Desarrollar el interés hacia la lengua inglesa.
- Adquirir confianza para comunicarse en inglés.
- Comprender y expresarse oralmente en inglés en situaciones sencillas y habituales.
- Adquirir progresivamente normas gramaticales y ortográficas en lengua inglesa.
- Introducirse y desarrollar paulatinamente la lectura y escritura en inglés.
- Progresar en la pronunciación, entonación y ritmo de la lengua inglesa.
- Desarrollar progresivamente la capacidad para comprender la lengua inglesa en audiciones y videos.

El proyecto propio de inglés se impartirá en cuatro sesiones semanales para toda la etapa de Primaria, lo que aumenta una sesión de una hora el tiempo actual de dedicación al área de inglés. En el caso del segundo ciclo de E. Infantil se aumenta una sesión de cuarenta y cinco minutos el tiempo actual de dedicación al área de inglés en esta etapa. Por tanto, todos los cursos de nuestro centro presentarán un aumento horario de la asignatura de inglés, los alumnos de **primaria** recibirán **4 sesiones semanales** y los de segundo ciclo de **infantil** **3 sesiones semanales**.

Se considera necesario aumentar el área de inglés, en todos los cursos, para trabajar fundamentalmente la expresión oral y escrita (**speaking** and **writing**) ya que las consideramos de gran importancia, y no se trabajan suficientemente con el actual reparto horario.

4.2. Línea metodológica

La metodología que se lleva a cabo en nuestro Centro es fundamentalmente participativa, activa y lúdica, realizándose a través del desarrollo de las competencias básicas.

Partimos de los conocimientos previos de los alumnos/as, respetando el ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos/as.

En la etapa de E. Infantil se parte del nivel de desarrollo del niño y se fomentan los aprendizajes significativos, con una metodología, al igual que en la etapa de Educación Primaria, activa, participativa, lúdica y global.

4.3. Evaluación del proyecto

Con respecto a la evaluación del Proyecto nos proponemos marcar distintos momentos en la evaluación del mismo, siendo prioritario valorar su implantación al final del primer año.

Además, coincidiendo con el final de cada trimestre y la evaluación de los alumnos, pondremos en marcha distintos indicadores e instrumentos de evaluación, tales como:

- ✓ Grado de consecución de los objetivos propuestos
- ✓ Calidad de las actividades realizadas
- ✓ Nivel de organización
- ✓ Idoneidad de los recursos existentes
- ✓ Propuestas de mejora

A final de curso, en la Memoria, se elaborará un informe de valoración de la puesta en marcha de nuestro Proyecto, tanto en el primer año de su implantación, como en los siguientes, y se propondrán las mejoras que hayamos recogido a lo largo del curso escolar (evaluaciones trimestrales), para acometer en el curso siguiente.

5. PROPUESTA DE HORARIO

El Real Decreto 126/2014 establece para la Comunidad de Madrid el currículo de E. Primaria. Dispone que la Comunidad de Madrid podrá autorizar cambios en las áreas o materias que se impartan, siempre que ello no suponga modificación de sus aspectos básicos regulados en el Real Decreto 89/2014, 24 de julio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la E. Primaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestra propuesta no modifica el horario que tenemos actualmente, quedando de la siguiente manera:

- a. El horario semanal de **25 horas lectivas** distribuidas en primaria en 3 sesiones de 60 minutos por la mañana (de 9.30h a 13h) con un recreo de 30 minutos y en 2 sesiones de 45 minutos por la tarde (de 15h a 16.30h); y en segundo ciclo de infantil distribuidas en 4 sesiones de 45 minutos por la mañana (de 9.30h a 13h) con un recreo de 30 minutos y en 2 sesiones de 45 minutos por la tarde (de 15h a 16.30h).
- b. El horario mínimo para todos los ciclos de la E. Primaria que mantiene lo estipulado en el Anexo I del Decreto 89/2014, de 18 de junio, para las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua

Extranjera, así como lo estipulado en el Decreto 17/2008, de 6 de marzo, para las enseñanzas de la educación infantil.

En el Anexo IV del DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

ANEXO IV HORARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO IV a)

Horario general

GENERAL LOMCE	Horas semanales					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	5	5	5
Matemáticas	5	5	5	5	5	5
Primera Lengua Extranjera	3	3	3	3	3	3
Ciencias de la Naturaleza	1,5	1,5	1,5	2	2	2
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	2	2	2
Educación Física	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Educación Artística	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Religión/Valores Sociales y Cívicos	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total	25	25	25	25	25	25

Propuesta de nueva distribución horaria*:

	Horas semanales					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
*Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	5	5	5
Matemáticas	5	5	5	5	5	5
*Primera Lengua Extranjera: Inglés	4	4	4	4	4	4
*Ciencias de la Naturaleza	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
*Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Educación Física	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Educación Artística	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Religión/Valores Sociales y Cívicos	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total	25	25	25	25	25	25

En el Anexo II del Decreto 17/2008, de 6 de marzo, para las enseñanzas de la educación infantil.

ANEXO II
HORARIO SEMANAL ASIGNADO A CADA ÁREA
EN EL ÚLTIMO CURSO DEL SEGUNDO CICLO
DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

NÚMERO DE HORAS SEMANALES	
Áreas	Horas
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	4,0
Conocimiento del entorno	8,0 (1)
Lenguajes: Comunicación y representación	9,0 (2)
Religión /E.A.R.	1,5

(1) El horario debe incluir, al menos, una sesión diaria dedicada a la representación numérica y a la iniciación al aprendizaje del cálculo.

(2) El horario debe incluir, al menos, una sesión diaria dedicada a la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura. También debe incluir una sesión semanal dedicada al lenguaje musical y, al menos, una hora y media dedicada a una primera aproximación al uso oral de una lengua extranjera, repartida en un mínimo de dos sesiones.

Propuesta de nueva distribución horaria:

NÚMERO DE HORAS SEMANALES	
Áreas	Horas
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	4,0
Conocimiento del entorno	8,0 (1)
*Lenguajes: Comunicación y representación	*9,0 (2)
Religión /E.A.R.	1,5

(1) El horario debe incluir, al menos, una sesión diaria dedicada a la representación numérica y a la iniciación al aprendizaje del cálculo.

(2) El horario debe incluir, al menos, una sesión diaria dedicada a la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura. También debe incluir una sesión semanal dedicada al lenguaje musical y, al menos, una hora y media dedicada a una primera aproximación al uso oral de una lengua extranjera, repartida en un mínimo de dos sesiones. ***En este caso se impartirán 3 sesiones de lengua extranjera dentro del bloque de Lenguajes: Comunicación y representación.**

6. PROPUESTA DE JORNADA

Se mantiene la jornada partida en sesiones de mañana y tarde, desde las 09:30h hasta las 13:00h en horario de mañana y de 15:00h a 16:30h por la tarde.

Si se contemplara la posibilidad de modificación de la actual jornada escolar, se revisaría el proyecto para ajustarlo a la configuración general del horario del nuevo tipo de jornada.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

El proyecto una vez autorizado, en lo relativo al horario semanal y a la distribución de áreas por ciclos, se implantará en su totalidad a partir del **curso 2017/2018** tanto en el segundo ciclo de Ed. Infantil como en todos los niveles de E. Primaria.

Con antelación al inicio del proceso ordinario de admisión de alumnos, el Centro informará y hará público el proyecto propio con el fin de que las familias estén informadas de las características del mismo.

Según **ORDEN 3814/2014**, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid, y se regula su implantación en los centros educativos de la Comunidad,

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firman:

En Getafe a 23 de enero de 2017

La Dirección

Jefatura de Estudios

La titularidad del centro

Fdo.- Naroa Gómez-Platero

Fdo.- Víctor Pascual Ruiz

Fdo.- Pilar Escudero Terrón